



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-14/19  
05/07/19

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del cinco de julio de dos mil diecinueve, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; Lic. Ricardo Hernández Carrasco, ambos profesores-investigadores, en su carácter de vocales. Se hace constar que no comparen los CC. M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, profesor-investigador, en su carácter de vocal; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este Comité. - - - - Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: - - - -

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se inicia la sesión y para la impresión de la revista Ciencia y Mar #66, solicitado por la Dra. Alejandra Buenrostro Silva, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con nueve partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: JOSELIN CRISTINA SANTIAGO LÓPEZ (OPTIME IMPRESOS), por la cantidad de \$39,000.00 (Treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ALYERI PRINT SHOP, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$71,299.17 (Setenta y un mil doscientos noventa y nueve pesos 17/100 M.N.) IVA incluido; SERVICIOS DIGITALES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$40,020.00 (Cuarenta mil veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza expone que la propuesta del proveedor Joselin Cristina Santiago es la más económica, sin embargo, como dicho proveedor se encuentra en la Ciudad de México, el costo del flete sería más caro que si se adquiere con un proveedor más cercano, por lo que, se debe tomar en cuenta esta observación para la adjudicación. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la impresión de las revistas a favor del proveedor: SERVICIOS DIGITALES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$40,020.00 (CUARENTA MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. - - - -

**SEGUNDO.-** Para la adquisición de kits de actualización (para equipos de cómputo), solicitado por el Ing. Ali Caballero López, Jefe del Depto. de Red de Cómputo campus Huatulco, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-14/19

05/07/19

con cinco partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: NEGOSOFT, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$151,725.00 (Ciento cincuenta y un mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ACEVEDO (ABC COMPUTER), por la cantidad de \$117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, por la cantidad de \$138,419.32 (Ciento treinta y ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos 32/100 M.N.) IVA incluido; ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ (BINAURAL COMPUTER), por la cantidad de \$125,150.00 (Ciento veinticinco mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Todos los proveedores cotizan las cinco partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: NEGOSOFT, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE \$21,150.00 (VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ACEVEDO (ABC COMPUTER), LA PARTIDA 4, POR LA CANTIDAD DE \$6,600.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$76,403.40 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ALDO CASTAÑEDA CHÁVEZ (BINAURAL COMPUTER), LAS PARTIDAS 3 Y 5, POR LA CANTIDAD DE \$21,975.00 (VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

**TERCERO.-** Para la adquisición de analizador de carbono inorgánico total, marca UIC, modelo CM140-02 (coulómetro oceanográfico), solicitado por la Dra. Cecilia Chapa Balcorta, con cargo al proyecto SEMARNAT-2016-01-278637 "PROGRAMA DE MONITOREO PERMANENTE DE LA ACIDIFICACIÓN DEL OCÉANO Y SU EFECTO EN LA CALCIFICACIÓN DE LOS CORALES FORMADORES DE ARRECIFES EN MÉXICO". En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza expone a los miembros del Comité que de acuerdo a la solicitud de la Dra. Cecilia Chapa, responsable del proyecto mencionado, existe la necesidad de adquirir este equipo especializado para la medición de carbono inorgánico disuelto en el océano. Este equipo, es un sistema analítico completo que permite la medición directa del carbono inorgánico total en una amplia variedad de matrices y concentraciones de muestras, maneja fácilmente muestras sólidas o líquidas con concentraciones desde niveles de ppm hasta 100% de carbono inorgánico; el modelo CM140-02 incluye: coulómetro, módulo de acidificación con herramientas y accesorios para el análisis de muestras líquidas o sólidas, y un kit de introducción de muestras. En razón a lo anterior y con apego a la normatividad vigente y por tratarse de un equipo especializado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción III, 40, 41 fracción I y XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y dada las funciones y aplicaciones que se pueden tener con este equipo, que será utilizado en actividades experimentales y proyectos de investigación que se desarrollen en esta institución, este Comité, tomando en consideración los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia y atento a lo dispuesto por los artículos en comento de la Ley de la materia, procede al análisis del cuadro comparativo con cotización del proveedor UIC, inc., quien es el fabricante del equipo solicitado, de conformidad con la carta de presentación exclusiva signada por Waver Armstrong, Presidente de UIC, inc., misma que se adjunta para todos los efectos legales a que haya lugar. En tenor de lo anterior y bajo el fundamento de los artículos 40, 41 Fracción I y XVII y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **UIC, INC., POR LA CANTIDAD DE \$732,794.82 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Se hace la observación que el tipo de cambio que se tomó es de \$18.9947 pesos el dólar, razón por la cual y debido a las variaciones que este presenta, puede cambiar al momento del pago.



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-14/19

05/07/19

**CUARTO.-** Para el mantenimiento correctivo a ultracongelador, solicitado por la Dra. Ivonne Santiago Morales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar informa a éste Comité lo siguiente: 1) Que con fecha 22 de noviembre del año 2017, en sesión ordinaria, según consta en el acta No. UMAR/CAAS-19/17, éste Comité aprobó los trabajos para mantenimiento correctivo del ultracongelador marca NUAIRE, modelo NU6511G del laboratorio de Genética campus Puerto Ángel, por parte de la empresa de servicios especializados Testmark & MBZ Company S.A. de C.V. consistente en el cambio de uno de los compresores, carga de gas, filtro deshidratador, válvulas pivote, vacío al sistema, nitrógeno de alta pureza, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha. 2) Que dicho mantenimiento se efectuó con éxito ese mismo año. 3) la Dra. Ivonne Santiago Morales encargada del Laboratorio de Genética informó en fechas recientes que el ultracongelador está presentando fallas en su funcionamiento, por lo que, se contactó al mismo proveedor para que diera un diagnóstico. 4) En respuesta a lo solicitado, el proveedor mencionado señala que la falla se debe básicamente al mal funcionamiento del otro compresor, por lo que envía la cotización 7278 para el mantenimiento correctivo. En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza considera conveniente llevar a cabo la contratación del cambio del compresor. En tenor de lo anterior, y previo análisis de la propuesta presentada, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, deliberaron y recomendaron: contratar los servicios para el mantenimiento correctivo del ultracongelador con la empresa: TESTMARK & MBZ COMPANY S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$51,023.18 (CINCUENTA Y UN MIL VEINTITRÉS PESOS 18/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

**QUINTO.-** En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, muestra a los miembros de este Comité el oficio No. JCE-JLA/29/19 de fecha 20 de junio de 2019, signado por el Dr. José Luis Arcos García, Jefe del Campo Experimental campus Puerto Escondido, que a la letra dice: "...Actualmente el área de guajolotes se desea poner a la venta los siguientes animales: -  
17 juveniles: costo un costo de \$300.00 machos y \$250.00 para hembras. -  
1 adulto de desecho con un costo de \$500.00 MN -  
16 juveniles, a un costo de \$150.00 MN -  
Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo..."

EN USO DE LA PALABRA, LOS MIEMBROS DE ÉSTE COMITÉ APRUEBAN LA VENTA Y PRECIO PARA LOS GUAJOLOTES. POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES PARA REALIZAR LA VENTA CON EL PRECIO SUGERIDO POR EL JEFE DEL CAMPO EXPERIMENTAL, Y APROBADOS POR ESTE COMITÉ.

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes.

CONSTE

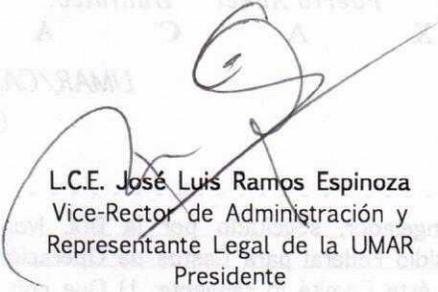


# UNIVERSIDAD DEL MAR

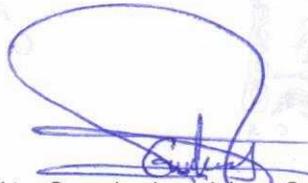
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-14/19

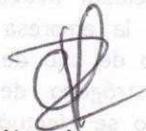
05/07/19



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza  
Vice-Rector de Administración y  
Representante Legal de la UMAR  
Presidente



Lic. Gerardo Juan López Salazar.  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario



Dr. Aitor Aizpuru  
Profesor-Investigador  
Vocal



Lic. Ricardo Hernández Carrasco  
Profesor-investigador  
vocal<sup>1</sup>

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-14/19 DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019.